



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00152778- -UNC-ME#FCA

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Coordinadora de la Unidad Operativa: Cátedra de Porcinos, Ing. Agr. María Belén MONDINO, por la cual solicita autorizar el desarrollo del Curso Extraprogramático: “*Prácticas a Campo en el Módulo de Porcino*”, desde abril y hasta junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que, a través, de este curso, se tiene la posibilidad de desarrollar habilidades y destrezas específicas.

Que se tiene en cuenta el aval de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: *Autorizar* el desarrollo del Curso Extraprogramático: “*Prácticas a Campo en el Módulo de Porcino*”, desde abril y hasta junio del corriente año, con un total de 23,30 h (veintitrés horas y treinta minutos) presenciales, lugar de realización: Módulo Porcino del Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y cuyo programa forma parte de la presente Resolución. El citado Curso está destinado a estudiantes que hayan cursado Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Porcina, de la Carrera de Ingeniería Agronómica, estudiantes que hayan cursado Sistemas de Producción Animal III: Producción Porcina de la Carrera de Ingeniería Zootecnista y los estudiantes que estén desarrollando el Área de Consolidación de Sistemas Pecuarios, con un cupo máximo 5 estudiantes por cada práctica a realizar. La asistencia y

acreditación de este Curso se llevará a cabo *sin costo* alguno.

Docente Coordinadora:

Ing. Agr. María Belén MONDINO

Equipo Docente:

Ing. Agr. Federico NÓBILE

Ing. Agr. Leonardo Alejandro COCUCCI

Ing. Agr. Gabriela Anahí del Valle PERALTA

ARTICULO 2°: A los estudiantes que realicen el curso se les otorgará los créditos correspondientes para el espacio curricular: Formación Integral. Los certificados para los estudiantes estarán a cargo de la Unidad Operativa: Cátedra de Porcinos.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Estudiantiles, y General. Cumplido, comuníquese a la interesada. Dar amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.